

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
2515	140587	28/12/2011
REGIÓN DE TRAMITE		XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES Y SERVICIOS P Y D LIMITADA
 RUT EMPRESA: 76131786-5 Nº: 4483
 REGIÓN: I REGIÓN FONO: 057-474549
 COMUNA: IQUIQUE CIUDAD:
 DOMICILIO: AV SANTA ROSA DE MOLLE EMAIL@ transportesyserVICIOSPYD@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: SU PROPIA DIMENSION, VACIO

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 0 Tara ▶ 18 PBT ▶ 18

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ I REGIÓN

COMUNAS Origen ▶ ARICA Destino ▶ ALTO HOSPICIO

LOCALIDADES Origen ▶ ARICA Destino ▶ A.HOSPICIO

RUTA A RECORRER: RUTA 5 NORTE, A-16

TOTAL DE K.M: 311 Fecha Aprox. Viaje: 29/12/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 0 Total ▶ 2.60

ALTO (mts) Plataforma ▶ 0.60 Carga ▶ 0 Total ▶ 0.6

LARGO (mts) Plataforma ▶ 11 Carga ▶ 0 Total ▶ 21

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehículo ▶ SW-9560 SemiRemolque ▶ JJ-8038 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3	9					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	4	6	8				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.35	1.35				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 02/01/2012

FECHA HASTA ▶ 04/01/2012

COD_AUTENTIF: 3720111228-01-2011-3929-2010-030383143

LUIS ZARATE
Coordinador Regional Pesaje
Dirección de Vialidad
Región de Arica y Parinacota

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil

Director Regional Vialidad

Región de Arica y Parinacota

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011